

Monográfico «Globalización e internacionalización de la educación superior»

ARTÍCULO

Dudas y conflictos en torno a los programas de grado doble

Jane Knightjane.knight@utoronto.ca
Universidad de Toronto

Fecha de presentación: enero de 2011

Fecha de aceptación: marzo de 2011

Fecha de publicación: julio de 2011

Cita recomendada

KNIGHT, Jane (2011). «Dudas y conflictos en torno a los programas de grado doble». En: «Globalización e internacionalización de la educación superior» [monográfico en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 8, n.º 2, págs. 135-151. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <<http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v8n2-knight/v8n2-knight>>
ISSN 1698-580X

Resumen

Los programas de grado conjunto, doble y consecutivo han experimentado un extraordinario crecimiento en los últimos cinco años, tanto en su número como en su tipología, lo cual demuestra sin lugar a dudas que tienen un papel en el actual panorama de la educación superior. Una gran parte del mundo académico y los responsables del diseño de políticas acogen con satisfacción los programas de grado doble y de grado conjunto en tanto que ampliaciones naturales de los programas de intercambio y movilidad. Otros los consideran un desarrollo problemático que puede llevar a un doble cómputo del trabajo universitario y ser un primer paso en el fraude académico. La diversidad de modelos de programas, la participación de proveedores nuevos (reconocidos y fraudulentos) y tradicionales, la incertidumbre en torno al aseguramiento de la calidad y el reconocimiento de títulos, y, por último, los aspectos éticos implicados en la decisión de qué cargas de trabajo universitario o qué nuevas competencias son necesarias para conceder los grados conjuntos, dobles, múltiples o consecutivos dan lugar a una gran diversidad de reacciones.

El objetivo de este artículo es aclarar la confusión sobre las diferencias entre los programas de grado conjunto, doble y consecutivo, para lo que aportamos un marco conceptual de definiciones.

Presentaremos informaciones destacadas procedentes de estudios y sondeos recientes, y examinaremos nuevos desarrollos e innovaciones en el establecimiento de este tipo de programas colaborativos. Finalmente, revisaremos los factores que dificultan la operatividad de los programas y exploraremos los aspectos que plantean dudas y conflictos y que requieren un debate y un análisis más profundos.

Palabras clave

programas de grado doble, programa de grado conjunto, programa de grado consecutivo, garantía de calidad, reconocimiento de títulos, internacionalización

Doubts and Dilemmas with Double Degree Programs

Abstract

The number and types of international joint, double and consecutive degree programs have sky-rocketed in the last five years, demonstrating that they clearly have a role in the current landscape of higher education. For many academics and policy makers, double and joint degree programs are welcomed as a natural extension of exchange and mobility programs. For others, they are perceived as a troublesome development leading to double counting of academic work and the thin edge of academic fraud. A broad range of reactions exist due to the diversity of program models; the involvement of new (bona fide and rogue) and traditional providers; the uncertainty related to quality assurance and qualifications recognition; and finally, the ethics involved in deciding what academic workload or new competencies are required for the granting of joint, double, multiple or consecutive degrees.

This article aims to clarify the confusion about the differences between a joint, a double and a consecutive degree program by providing a conceptual framework of definitions. It provides highlights from recent research surveys and studies, and looks at new developments and innovations in establishing these types of collaborative programs. Finally, it examines the factors that challenge the operationalization of the programs and explores those issues that raise doubts and dilemmas and require further debate and analysis.

Keywords

double degree programs, joint degree program, consecutive degree program, quality assurance, qualifications recognition, internationalization

Introducción

Los programas de grado conjunto, doble y consecutivo han experimentado un extraordinario crecimiento en los últimos cinco años, tanto en su número como en su tipología, lo cual demuestra sin lugar a dudas que tienen un papel en el actual panorama de la educación superior. En tanto que estrategia de internacionalización afectan al núcleo del mundo académico, es decir, al proceso de enseñanza y aprendizaje y a la producción de nuevos conocimientos entre diferentes países. Estos programas se fundamentan en el principio de la colaboración académica internacional y pueden reportar importantes beneficios a las personas, a las instituciones y a los sistemas educativos nacionales y regionales. El interés por ellos es cada vez mayor, pero también es cada vez mayor la preocupación por los requisitos académicos necesarios y por la validez de los títulos de los grados dobles o múltiples.

Una gran parte del mundo académico y los responsables del diseño de políticas acogen con satisfacción los programas de grado doble y de grado conjunto en tanto que ampliaciones naturales de los programas de intercambio y movilidad. Otros los consideran un desarrollo problemático que puede llevar a un doble cómputo del trabajo universitario y ser un primer paso hacia el fraude académico. La diversidad de modelos de programas, la participación de proveedores nuevos (reconocidos y fraudulentos) y tradicionales, la incertidumbre en torno al aseguramiento de la calidad y el reconocimiento de títulos, y, por último, los aspectos éticos implicados en la decisión de qué cargas de trabajo universitario o qué nuevas competencias son necesarias para conceder los grados conjuntos, dobles, múltiples o consecutivos dan lugar a muy diversas reacciones.

El objetivo de este artículo es aclarar la confusión sobre las diferencias entre los programas de grado conjunto, doble y consecutivo para lo que aportaremos un marco conceptual de definiciones. Presentaremos informaciones destacadas procedentes de estudios y sondeos recientes, y examinaremos nuevos desarrollos e innovaciones en el establecimiento de este tipo de programas colaborativos. Finalmente, revisaremos los factores que dificultan la operatividad de los programas y exploraremos los aspectos que plantean dudas y conflictos y que requieren un debate y un análisis más profundos.

Diversidad de términos, confusión general

Si repasamos la literatura, las páginas web universitarias y los informes sobre sondeos y artículos de investigación descubrimos un sinfín de términos utilizados para describir los programas colaborativos internacionales como los grados dobles y conjuntos. Algunos de estos términos son doble, múltiple, trinacional, conjunto, integrado, colaborativo, internacional, consecutivo, concurrente, cotutelado, solapado, paralelo, simultáneo y común. Su significado varía según las personas y los países y aún dentro de un mismo país, lo cual crea una confusión general en cuanto al verdadero significado y uso de dichos términos.

Para abordar la confusión originada por tal multiplicidad de términos, organizaciones, órganos gubernamentales e instituciones han tratado de definirlos para aclarar su significado. En distintas

partes del mundo, y por supuesto en los países activos en términos de educación internacional, se han propuesto definiciones referidas a conceptos esenciales para sus lenguas nativas y para sus marcos políticos, lo cual ha resultado en una infinidad de definiciones y en un factor de complejidad adicional. El análisis de estas definiciones muestra la variedad de criterios o elementos básicos utilizados para describir los grados dobles y conjuntos, entre estos: 1) número de instituciones colaboradoras; 2) número de títulos/certificados obtenidos; 3) duración total de los cursos; 4) organización del programa; 5) órganos de reconocimiento; y 6) número de países implicados. En conjunto, todos estos conceptos ilustran hasta qué punto pueden diferir las definiciones. Aunque la intención no es proponer un conjunto universal de definiciones, sí es necesaria una interpretación común de lo que quiere decirse para facilitar los acuerdos colaborativos y el entendimiento mutuo en los que se fundamentan estos programas/grados así como para garantizar que los títulos expedidos tengan reconocimiento.

Propuesta de definiciones de trabajo

En este apartado diferenciamos y definimos tres tipos principales de programas colaborativos internacionales: programa de grado conjunto, programa de grado doble/múltiple y programa de grado consecutivo (Knight, 2008).

Programa de grado conjunto

«Un programa de grado conjunto confiere un título conjunto después de haber cumplido los requisitos del programa colaborativo que hayan establecido las instituciones participantes.»

Lo que caracteriza este tipo de programas colaborativos internacionales es que se concede un único título expedido conjuntamente por las instituciones cooperantes. La duración de estos programas no suele ser muy larga, y, por lo tanto, los estudiantes tienen la ventaja de poder finalizar un programa conjunto en el mismo tiempo que un programa individual de una de las dos instituciones. El diseño y la integración de los estudios varían según cada programa, pero en general implican movilidad (física o virtual) del alumnado, del profesorado y/o del contenido del curso. Es importante destacar que el desplazamiento de los alumnos al otro país, para realizar trabajos de investigación o de curso, no es un requisito en todos los programas de grado conjunto. Los profesores visitantes, los cursos a distancia y los proyectos de investigación virtuales conjuntos son útiles opciones alternativas al desplazamiento de los estudiantes.

La expedición de un título conjunto puede encontrar muchas dificultades legales. A menudo las reglamentaciones nacionales no permiten que las universidades concedan un título conjuntamente con otra institución, sobre todo si esta es extranjera. En este caso, si en el título del grado aparecen los nombres de las dos instituciones participantes se corre el riesgo de que el título de grado conjunto no sea reconocido en ningún país en el que se presente, lo cual significa que el estudiante no poseerá un título válido aunque haya cumplido todos los requisitos exigidos por el programa. La situación

se complica todavía más cuando se busca un organismo internacional que reconozca un título de grado conjunto expedido por dos instituciones reconocidas. Por el momento, el Convenio de Lisboa sobre reconocimiento de titulaciones es el único de los seis convenios regionales de la Unesco que lo hace. Los responsables de la organización de programas de grado conjunto han desarrollado formas innovadoras para soslayar este problema.

En general, las características más importantes de un programa de grado conjunto son las fortalezas que cada institución aporta al programa y la posibilidad que ofrece a los estudiantes de beneficiarse de un programa que cuenta con conocimientos educativos, curriculares y de investigación de dos o más instituciones en diferentes países. Actualmente las principales desventajas son las dificultades relacionadas con la validez y el reconocimiento de un título concedido conjuntamente.

Programa de grado doble/Programa de grado múltiple

«Un programa de grado doble confiere dos títulos individuales de nivel equivalente después de haber cumplido los requisitos del programa colaborativo que hayan establecido las dos instituciones participantes.»

Los programas de grado múltiple son básicamente iguales que los programas de grado doble, salvo en lo relativo al número de títulos que conceden:

«Un programa de grado múltiple confiere tres o más títulos individuales de nivel equivalente después de haber cumplido los requisitos del programa colaborativo establecidos por las tres o más instituciones participantes.»

A diferencia de los títulos de grado, máster y doctorado, que a menudo difieren dependiendo de cada país, el término «nivel equivalente» se utiliza para indicar que el grado doble o el grado múltiple concedidos tienen la misma consideración.

La duración de los programas de grado doble o múltiple puede ser más larga que la de un programa de grado único puesto que deben cumplirse los requisitos exigidos por todas las instituciones que participan en el programa colaborativo. La validez y el reconocimiento del título obtenido en un programa de grado doble/múltiple son más claros que los de un grado conjunto. Se supone que cada una de las instituciones participantes está registrada o autorizada oficialmente en el país respectivo. Así, el título concedido por la institución en la que se ha realizado la matrícula en el programa colaborativo debe ser reconocido en ese país, mientras que el otro título o el título doble tendrá la misma consideración que cualquier otra acreditación extranjera.

Los principales obstáculos en el caso de los programas de grado doble/múltiple están relacionados con el diseño del currículum y con los requisitos para realizar los estudios. Debido a la variedad de disciplinas, campos de estudio y normativas nacionales no existe una única forma estándar para fijar los requisitos. Cada parte los fija según las prácticas y las reglamentaciones de las instituciones asociadas. No obstante, el cómputo doble/múltiple de la carga de trabajo de un mismo estudiante o de los resultados del aprendizaje puede poner en riesgo la integridad académica del programa. La

idea de cursar dos grados en dos instituciones diferentes en dos países distintos resulta atractiva a los estudiantes, pero es importante asegurarse de la validez y el reconocimiento de los títulos y de que no infrinjan la premisa y la finalidad académica de un programa de grado colaborativo, lo cual es especialmente pertinente en el caso de los programas de grado múltiple.

Programa de grado consecutivo

«Un programa de grado consecutivo confiere dos títulos distintos de nivel consecutivo después de haber cumplido los requisitos del programa colaborativo establecidos por las instituciones participantes.»

Los programas de grado consecutivo están ganando popularidad en los ámbitos nacional e internacional. Con este tipo de programas se obtienen dos titulaciones consecutivas (generalmente de grado y máster o de máster y doctorado), que se conceden tras haber cumplido los requisitos del programa correspondiente a cada una de las titulaciones, según los hayan establecido las instituciones que conceden los títulos. Si se trata de un programa internacional de grado consecutivo, las dos instituciones que conceden el título se encuentran en países diferentes. En este caso, lo corriente es que los estudiantes se desplacen y cumplan los requisitos del trabajo de curso y de investigación del primer grado en un país y los requisitos del segundo grado en la otra institución participante situada en un país diferente. La duración de este tipo de programas suele ser más larga que la de los programas únicos, pero más corta que si se cursaran esos mismos grados independientemente.

Principales sondeos e investigaciones

La investigación sobre los grados conjuntos, dobles y consecutivos (GCDC) sigue siendo escasa, en comparación con otros tipos de colaboraciones académicas, debido a la corta historia de este tipo de colaboraciones. No obstante, varios sondeos regionales a gran escala y otros estudios informan de un claro aumento de los programas colaborativos internacionales durante los últimos años y prevén que seguirán en aumento, a pesar de que las definiciones de conjunto, doble y consecutivo no se utilicen de un modo coherente entre investigadores, responsables de diseño de políticas y profesionales.

En Europa, la European University Association (EUA) ya destacó en 2002 la proliferación de los programas de GCDC en varios informes sobre sondeos (Tauch *et al.*, 2002). Es importante tener en cuenta que en Europa el término «grado conjunto» suele incluir tanto los grados conjuntos como los grados dobles. En el informe *Trends V* se documenta el aumento de los programas de grado conjunto especialmente en el nivel de máster (Crosier *et al.*, 2007). Sin embargo, en este mismo informe se advierte de que el coste económico adicional de dichos programas podría acabar limitando su desarrollo y su impacto sobre los objetivos institucionales y regionales de internacionalización. En el informe *Trends 2010* –el último publicado–, también se examinan instituciones en lo concerniente a programas de grado conjunto (grado, máster y doctorado), a nuevos desarrollos y a cambios legislativos que permiten los grados conjuntos. En *Trends 2010* se indica que muchas instituciones están desarrollando pro-

gramas de grado conjunto como respuesta a un mercado de trabajo cada vez más global (Sursock *et al.*, 2010). En un estudio realizado en Estados Unidos en 2009, *Survey of Master Degrees in Europe*, se confirma el futuro aumento de los programas de grado conjunto, pero un avance modesto en los cambios legislativos que permitan la concesión de títulos de grado conjunto (Davies, 2009).

En Estados Unidos, el Council of Graduate Schools (CGS) documentó la diversidad y el aumento de los programas de grado colaborativo entre instituciones de educación superior americanas y de otros países en su informe anual *International Graduate Admissions Survey*, tanto en la edición de 2007 como en la de 2008 (CGS, 2007; CGS, 2008). Estos primeros esfuerzos para investigar los programas GCDC internacionales revela un crecimiento significativo de los programas de grado doble en comparación con los programas de grado conjunto, un mayor número de instituciones que ofrecen uno o más programas GCDC y partenariados con instituciones sobre todo de Europa, China, India y Corea del Sur (Redd, 2008).

En 2009, el Institute of International Education (EE.UU.) y la Freie Universität Berlin hicieron un sondeo sobre programas transatlánticos de grado conjunto y de grado doble basado en las respuestas de 180 instituciones de educación superior (Kuder *et al.*, 2009). Los datos reflejan que las instituciones americanas ofrecen más programas de grado doble y conjunto en el nivel de estudios de grado, mientras que las instituciones europeas prefieren hacerlo en el nivel de estudios de posgrado. Un dato interesante es que las instituciones americanas suelen utilizar las tasas de matrícula para cubrir el coste de estos programas mientras que las instituciones europeas recurren a los presupuestos institucionales y al financiamiento externo, por ejemplo de gobiernos y fundaciones.

En una reciente encuesta realizada en América Latina (Gacel-Avila, 2009) se confirma el aumento de los programas de grado doble en comparación con los programas de grado conjunto y se indica que las instituciones privadas utilizan los programas GCDC para reclutar estudiantes que paguen tasas, mientras que las instituciones públicas consideran estos programas como una herramienta de entrenamiento de habilidades para reforzar la educación universitaria. A diferencia del caso europeo, la empleabilidad de los universitarios obtiene una puntuación baja en tanto que argumento para desarrollar dichos programas. Los argumentos con una puntuación más alta son la internacionalización del currículum y la provisión de programas innovadores.

Actualmente no hay datos disponibles sobre programas GCDC en Asia, África y Oriente Próximo. No obstante, la EU-Asia Higher Education Platform (EAHEP) se reunió en 2009 para debatir sobre el uso de los programas de grado conjunto para promocionar la movilidad del alumnado y del profesorado y los intercambios culturales entre ambas regiones. En este simposio también se analizaron los beneficios y las dificultades de los programas GCDC internacionales y se recomendaron mejores prácticas para dichas colaboraciones a la vista de algunos de los obstáculos y conflictos con los que se encuentran estas iniciativas.

Existen otros informes, nacionales o institucionales, que también abordan el crecimiento de los programas GCDC internacionales. En el ámbito nacional, el Servicio de Intercambio Académico Alemán (DAAD) llevó a cabo un informe basado en una encuesta regional cuya mayoría de participantes procedía de Alemania (Maiworm, 2006); otro estudio analiza los programas de grado conjunto entre Alemania y Holanda (Nickel *et al.*, 2009); el Ministerio de Educación finlandés da varias recomendaciones para el desarrollo de programas de grado conjunto y de grado doble (Ministerio de Educación,

2004). En el ámbito institucional, existen informes de la Universidad de Graz, Austria (Maierhofer *et al.*, 2009) y de la Universidad Nacional de Singapur (Kong, 2008). Por último, el European Consortium for Accreditation ha publicado recientemente un informe sobre aseguramiento de la calidad y temas de acreditación relacionados con los programas de grado conjunto (Aerden *et al.*, 2010).

Nuevos desarrollos y tendencias

Los informes mencionados muestran una serie de nuevas y evidentes tendencias en el panorama de programas GCDC del mundo. Aunque es difícil suponer que dichas tendencias se produzcan en todos los países e instituciones que promueven programas GCDC, sí son una manifestación de ciertas tendencias generales que merecen ser consideradas seriamente (Knight *et al.*, en prensa).

- Los programas de grado doble son mucho más comunes que los programas de grado conjunto. Ello se debe muy probablemente a las barreras legales y a las dificultades administrativas para garantizar un título conjunto. Sin embargo, los programas de grado doble son los que plantean la mayoría de dudas y conflictos en torno a los requisitos y validez de los títulos. Los programas de grado consecutivo parecen ser los menos comunes, pero no están exentos de controversia.
- En la mayoría de programas de grado conjunto las instituciones participantes no suelen ser más de dos. Los programas de grado conjunto en la mayoría de disciplinas suelen ser intrarregionales y no interregionales. En cambio, los programas de grado doble presentan parejas más interregionales cuyo alcance es notablemente internacional.
- La mayoría de los programas de grado conjunto y doble se ofrecen en el nivel de máster, pero crece el interés por el desarrollo de programas colaborativos de doctorado basados en conocimientos de enseñanza, en supervisión de tesis y en especialidades de investigación de diferentes instituciones. La corta duración y la flexibilidad de muchos programas de máster en comparación con los programas de grado y de doctorado probablemente facilitan la programación colaborativa internacional.
- Muchos programas GCDC se ofrecen en disciplinas como ciencias empresariales o ingeniería, dos áreas que a menudo se consideran altamente móviles e internacionales por naturaleza, y para las que existe una demanda de mercado. Los programas de grado doble de MBA probablemente son los programas GCDC más numerosos y variados, por lo que también plantean muchas preguntas y obstáculos.
- Actualmente los programas GCDC están incorporando un componente de prácticas en el extranjero, sobre todo en campos como la enfermería y el periodismo. En algunos casos así es como se introduce la movilidad en el programa.
- Los programas GCDC en línea se desarrollan para facilitar la movilidad de los programas. Algunos programas colaborativos se basan en la movilidad del profesorado más que en la movilidad de los estudiantes, o exigen el desplazamiento de los estudiantes solo para el componente de

- prácticas en el extranjero. Es probable que un estudiante pueda finalizar un programa GCDC internacional sin salir de su país. Aunque puede que algunos programas en línea sean más accesibles a las personas con limitaciones de tiempo y/o pocos recursos, los estudiantes no tendrán la oportunidad de realizar la inmersión cultural que caracteriza muchos de los programas GCDC.
- Un nuevo desarrollo es la creación de grandes consorcios para poder ofrecer una amplia gama de oportunidades de aprendizaje a los estudiantes. Por ejemplo, en 2010 Europa lanzó el programa conjunto de doctorado en astrofísica de Erasmus Mundus, con la colaboración de trece instituciones. Participan en este consorcio internacional tanto universidades tradicionales europeas como institutos de investigación avanzada de todo el mundo. Los institutos de investigación aportan los equipos científicos más modernos y comunidades de científicos altamente cualificados como complemento al entorno académico de las universidades.
 - Otra medida innovadora es el programa de grado consecutivo que ofrece dos grados de niveles diferentes en dos países distintos. Parece que algunos de estos programas actúan como nuevos canales de las universidades para reclutar estudiantes internacionales y no tanto como programas colaborativos diseñados para el alumnado local e internacional. Algunos programas de grado doble también ofrecen títulos en dos disciplinas diferentes (por ejemplo ciencias y filosofía) en un tiempo equivalente a los grados corrientes de una sola disciplina.

Problemas y retos

Las ventajas de los programas de grado conjunto, doble y consecutivo son múltiples y variadas, pero también lo son las dificultades con las que se encuentran las instituciones que emprenden este tipo de iniciativas. Sistemas reglamentarios distintos, calendarios académicos, sistemas de créditos, becas de matrícula y estudios, enfoques de enseñanza y requisitos de examen son solo algunos de los obstáculos más técnicos que deben superarse. En este apartado identificamos varios de los problemas académicos que tanto las instituciones como las autoridades de educación superior deben abordar para avanzar en el desarrollo y en el reconocimiento de estos programas y títulos.

Armonización de reglamentaciones y usos

Las reglamentaciones y los usos nacionales e institucionales son distintos según cada país, y presentan muchas dificultades en lo que atañe al diseño y la implementación de los programas colaborativos internacionales. Por ejemplo, a menudo existen reglamentaciones que prohíben a los estudiantes matricularse en más de una universidad a la vez, o leyes según las cuales estos deben pasar el último año o semestre en el país de la universidad donde cursan los estudios, o prácticas obligatorias de reclutamiento y selección de estudiantes. La falta de reconocimiento o las limitaciones en el número de cursos o créditos cursados en la universidad asociada son barreras adicionales. El hecho de que los años académicos no coincidan puede representar un problema para los programas GCDC, sobre todo en cuanto a la movilidad de los estudiantes. No obstante, ofrecen más oportunidades para

el intercambio de profesorado. Los requisitos y procedimientos de examen/evaluación a menudo constituyen un problema para los programas de grado doble.

Aseguramiento de la calidad y acreditación

El aseguramiento de la calidad y la acreditación tienen una importancia fundamental, pero plantean serias dificultades para los programas GDC. Cuando las instituciones tienen su propio procedimiento interno de aseguramiento de la calidad, pueden cumplirse los requisitos de revisión de la calidad de sus propios componentes. Pero asegurar la calidad de los cursos ofrecidos por una universidad asociada es más difícil. Los requisitos corrientes de entrada y salida se utilizan a menudo a modo de indicadores de calidad, pero sería muy útil que en los acuerdos de los programas colaborativos se incluyera el reconocimiento mutuo de los programas de aseguramiento de la calidad respectivos (si las instituciones dispusieran de ellos).

La acreditación es un problema todavía más complejo, puesto que no todos los países del mundo disponen de sistemas nacionales. Cuando sí disponen de estos, un problema añadido es que las agencias de acreditación difieren entre ellas enormemente; algunas se centran en los contenidos y otras en los procesos o resultados. Es más, para muchas agencias el establecimiento de procedimientos de acreditación de los programas de colaboración internacional es un campo relativamente nuevo.

Por ahora, el mejor de los casos es que cada una de las instituciones participantes en un programa de grado doble, conjunto o consecutivo realice la acreditación. Para los programas profesionales, existen agencias de acreditación internacional, como ABET o EQUIS, que pueden ser apropiadas para programas de grado conjunto o doble. No obstante, actualmente, muchas instituciones cuentan con la acreditación de dichas agencias profesionales de acreditación para sus programas internos más que para sus programas de grado doble o conjunto. Un factor importante es saber si la mejor vía para la acreditación de los programas colaborativos internacionales es la regional, la nacional o la internacional.

Lengua

La lengua de uso en los programas de grado conjunto o doble introduce nuevos factores de complejidad. Las instituciones participantes suelen ofrecer sus programas en la lengua de enseñanza del país y, en algunos casos, en inglés. Ello significa que los cursos pueden impartirse en tres lenguas diferentes como mínimo, o en más si la participación es múltiple. Los estudiantes tienen que ser, como mínimo, bilingües –generalmente su propia lengua nativa (a veces es más de una) e inglés. Aquí se plantean dos cuestiones. La primera es el dominio del inglés en los casos en los que esta lengua no es la lengua nativa de ninguna de las partes, lo cual pone de relieve la tendencia a la «inglesización», o lo que algunos llaman «imperialismo del lenguaje» en el ámbito de la educación superior (y también en muchos otros ámbitos). ¿Los programas colaborativos internacionales fomentan un uso excesivo del inglés y la estandarización del currículum? La segunda cuestión atañe al nivel de competencia exigido a alumnado/profesorado en la segunda lengua de enseñanza/investigación, y a la formación necesaria para ayudar al alumnado/profesorado a alcanzar el nivel de competencia lingüística requere-

rado. El lado positivo del problema lingüístico es que los estudiantes tienen que ser bilingües o multilingües, lo cual mejora sus habilidades comunicativas y la posibilidad de encontrar empleo además de permitirles acercarse a otra cultura. Sin embargo, las instituciones participantes deben dejar muy claro en los acuerdos de colaboración cuáles son los requisitos relativos a la lengua y la disponibilidad de cursos para mejorarla. Es indispensable que los estándares de enseñanza y aprendizaje se mantengan altos, aunque ni las instituciones ni los estudiantes participantes utilicen su lengua nativa.

Tasas y financiación

Los aspectos económicos como las tasas de matrícula y la financiación pueden ser bastante complejos. Está claro que la generación de ingresos no suele ser el motivo principal que impulsa este tipo de programas ya que a menudo requieren inversiones adicionales de las instituciones o tasas de matrícula más caras que deben pagar los estudiantes (Maierhofer *et al.*, 2009). En los países donde no se paga matrícula *per se*, o en los que tienen una autonomía limitada para establecer tasas, los costes adicionales tienen que ser asumidos por las instituciones o por financiadores externos. No obstante, la sostenibilidad de un programa puede correr riesgo cuando depende de financiación externa. El desarrollo de un programa se complica más cuando están implicados múltiples participantes con tasas de matrícula diferentes, o cuando existen costes adicionales debidos a la movilidad física y virtual del profesorado. También deben negociarse los acuerdos en cuanto a costes conjuntos de marketing, reclutamiento, asesoramiento y administración. En los casos en los que se generan ingresos es necesario un acuerdo para su distribución.

Dudas y conflictos

Además de la armonización académica y de cuestiones técnicas, existen otros aspectos de gran importancia a los que también debe prestarse atención, y que a menudo se expresan como dudas y conflictos. Giran en torno a cuestiones tales como estas: ¿Cuál es el verdadero motor del crecimiento de los programas GCDC? ¿Son sostenibles sin fuentes de financiación externas? ¿Cuáles son los procesos de certificación? ¿Tienen reconocimiento los títulos? Y por último, ¿cómo se establecen y se cumplen los requisitos y los estándares de los programas?

El razonamiento del estudiante – ¿Una experiencia de calidad o dos grados por el precio de uno?

Hay varias razones que explican por qué los estudiantes se sienten atraídos por los programas GCDC. Los estudiantes ven la oportunidad de participar en un programa que ofrece dos grados en dos universidades distintas situadas en dos países una oportunidad para mejorar sus perspectivas de empleabilidad y su trayectoria profesional. Algunos estudiantes creen que un programa colaborativo tiene más calidad puesto que el programa académico reúne los conocimientos y la experiencia de dos universidades, lo cual es especialmente cierto en los grados conjuntos. Para otros estudiantes lo

interesante no es tanto una mejor calidad como la oportunidad de obtener dos grados «por el precio de uno», por decirlo así. Su razonamiento es que los programas de grado doble o consecutivo son más cortos, que la carga de trabajo es sin duda menor que en dos grados independientes y que económicamente el coste también es menor. Este argumento no es válido para todos los programas de este tipo, pero sí hay algo de cierto en todo ello. Una organización educativa internacional europea líder en su sector presenta las titulaciones de grado doble como «mucho más fáciles de obtener y no necesariamente con menor validez» y también como «dos títulos por el precio de uno». Por último, no puede ignorarse el factor del estatus. Sin duda una cierta impresión de elitismo se vincula al hecho de poseer títulos académicos de universidades de diferentes países, aunque el estudiante nunca se haya desplazado al extranjero y se haya beneficiado de las ventajas de la enseñanza a distancia y de los profesores visitantes extranjeros.

El motor institucional – ¿Mejora de las habilidades o mejora del estatus?

Los programas GCDC pueden propiciar un tipo de relación más profunda y sostenible que otras estrategias de programas de internacionalización, como los hermanamientos y las franquicias. Las ventajas académicas en términos de innovación curricular, intercambio de profesores e investigadores, y acceso a los conocimientos y a las redes de la universidad asociada es lo que da un especial atractivo a los grados conjuntos. Los grados consecutivos significan para la institución que los ofrece la posibilidad de trabajar con otras universidades que tal vez dispongan de programas de máster, o de doctorado, o de especialidades de los que ella carece.

Para otras instituciones, la razón principal es la mejora de su reputación y ser consideradas como universidad internacional, lo cual se consigue colaborando voluntariamente con otras instituciones del mismo rango o de rango superior. Esta mejora de estatus interesa tanto a instituciones de países desarrollados como de países en desarrollo. Por ejemplo, las instituciones de países en desarrollo están interesadas en los programas de grado doble asociados con instituciones de países desarrollados porque es una manera de verificar indirectamente la calidad de su programa, puesto que para que los cursos cuenten como grado doble o múltiple deben estar considerados equivalentes. Existen casos de instituciones que creen que disponer de un programa colaborativo con otra institución de rango superior les ayudará en el proceso de acreditación nacional, o incluso que gracias a este programa colaborativo podrán eludir dicho proceso. Por último, algunas universidades perciben los programas colaborativos como una forma de atraer a estudiantes dotados que a lo mejor deciden quedarse para conseguir experiencia laboral una vez obtenido el título, y quién sabe si quedarse en el país permanentemente. Todo ello plantea preguntas y dudas persistentes sobre cuál es el verdadero motor que impulsa a las instituciones a promocionar cada vez más los programas GCDC.

Sostenibilidad

La inversión económica necesaria para emprender este tipo de programas es un aspecto que merece mayor investigación. En algunos casos, gran parte de los costes adicionales se asumen aumentando el precio de la matrícula, con lo cual, a su vez, los programas son más elitistas y solo accesibles a

estudiantes económicamente independientes o que cuentan con algún medio de mantenimiento. En otras situaciones, las propias instituciones absorben los costes. Hasta ahora, el motor de los programas colaborativos no parece que haya sido la generación de beneficios, a diferencia de los programas transfronterizos (por ejemplo, franquicias y programas de hermanamiento, y el reclutamiento de alumnado extranjero). En resumen, la sostenibilidad de los programas GCDC que necesitan financiación externa de gobiernos, empresas o fundaciones es vulnerable, como lo son los programas que dependen completamente de las tasas del alumnado.

Certificaciones

La concesión de una certificación legal de los cursos, y el subsiguiente reconocimiento de los títulos expedidos son con diferencia los aspectos más preocupantes. Tal como hemos comentado, solo hay unos pocos países –aunque cada vez hay más– que permiten legalmente que una de sus universidades conceda un título conjunto asociándose con una institución de otro país. Ello significa que a menudo el alumno obtiene un título formal de una universidad y un certificado no oficial de la otra u otras, en el que se indica que cursó un programa colaborativo. Para algunos estudiantes, esto no representa ningún problema puesto que lo más importante es la naturaleza internacional del programa académico, no el título. Pero para otros sí constituye un problema ya que las credenciales interesan cada vez más a los estudiantes.

Reconocimiento y validez de los títulos

Tanto empleadores como instituciones académicas y organismos de evaluación de acreditaciones deben ser conscientes de lo que implica conceder y reconocer los títulos dobles o múltiples. Da la impresión de que determinados grados dobles, múltiples y consecutivos tienen más validez que otros, pero se trata sólo de una percepción, que además no es fácil demostrar. Los procesos de reconocimiento plantean problemas de validez o fraude que a menudo van asociados a los títulos de grados dobles o múltiples –no tanto a los títulos de grados conjuntos o consecutivos. La preocupación se debe en parte al doble cómputo de créditos/carga de trabajo de curso para dos o más títulos. Esto es lo que ha dado lugar a la etiqueta de «dos por el precio de uno» en los grados dobles. En este caso, el coste se mide no sólo en términos monetarios sino también en términos de carga de trabajo del alumnado.

Requisitos para la consecución de los programas

Los modelos utilizados para fijar los requisitos necesarios para la consecución de los programas de grado doble/múltiple son muy variados. No existe una explicación ni un marco estándar únicos para determinarlos, lo cual plantea una pregunta decisiva: ¿el marco de trabajo se basa en 1) el número de cursos/créditos realizados, 2) la carga de trabajo, o 3) los resultados/competencias exigidos? Estos tres enfoques llevan a explicaciones y dudas diferentes sobre la validez de los títulos de grado doble/múltiple concedidos. El valor de un título/acreditación constituye el principal motivo de la incertidumbre que envuelve la aceptabilidad o validez de los grados dobles/múltiples expedidos tras la

finalización de un programa colaborativo. Para muchas personas el hecho de atribuir los mismos cursos o cargas de trabajo a dos o más grados de dos o más instituciones disminuye la validez del título. Otros creen que si los estudiantes alcanzan los resultados/competencias de aprendizaje exigidos para obtener el título, independientemente de dónde o cómo los hayan adquirido, la acreditación es válida. Según este razonamiento, los grados dobles y múltiples, basados en una serie de cursos o competencias centrales a los que se añaden unos requisitos adicionales exigidos por las instituciones colaboradoras, son desde el punto de vista académico válidos y legítimos; lo que requiere más atención es el proceso de reconocimiento de dichos títulos, y no los requisitos para la realización de los estudios *per se*. Ambos argumentos son válidos, pero la variedad de modelos utilizados impide encontrar una solución clara a la cuestión de la legitimidad. Las dudas siguen en pie.

Conclusión

Es evidente que las políticas, los usos y las interpretaciones nacionales matizan y complican el debate en torno a los requisitos para la obtención de títulos. El aspecto crucial que se desprende de las dudas y las diferentes interpretaciones sobre la legitimidad de los grados dobles/múltiples es que es necesario un análisis riguroso. Todas las partes implicadas, estudiantes, instituciones de educación superior, empleadores, agencias de aseguramiento de la acreditación y la calidad, diseñadores de políticas, líderes académicos y órganos de reconocimiento de títulos, deben abordar este aspecto por separado y conjuntamente. Las analogías y las diferencias entre países y partes interesadas deben reconocerse y respetarse, pero tiene que haber una interpretación común de lo que verdaderamente representan y significan dos o más títulos del mismo nivel de un programa colaborativo de grado doble o múltiple.

El reto al que se enfrenta la educación superior es llegar a una interpretación común de lo que realmente significan e implican los programas de grado conjunto, doble y consecutivo, y neutralizar los problemas académicos de armonización inherentes a un trabajo que se lleva a cabo en marcos regulatorios, culturas y prácticas nacionales diferentes. Y lo más importante, es necesario un debate sólido en torno a aspectos controvertidos como la acreditación, el reconocimiento y la validez de los títulos si queremos garantizar que los programas colaborativos internacionales y sus titulaciones sean respetados y bien acogidos por alumnado, instituciones de educación superior y empleadores de todo el mundo, y no tengan consecuencias poco deseables e imprevistas.

Bibliografía y fuentes de información

AERDEN, A.; RECZULSKA, H. (2010). *The recognition of qualifications awarded by joint programmes: An analysis of current practices by national recognition centres*. European Consortium for Accreditation in Higher Education. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].

<http://www.eacaconsortium.net/admin/files/assets/subsites/1/documenten/1270211409_eca--the-recognition-of-qualifications-awarded-by-joint-programmes---2010.pdf>

- BECKER, R. (2009). *International Branch Campuses: Markets and Strategies*. Londres: The Observatory on Borderless Higher Education.
- COUNCIL OF GRADUATE SCHOOLS (2007). *2007 CGS International Graduate Admissions Survey: Phase II Final Applications and Initial Offers of Admission*. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.cgsnet.org/portals/0/pdf/R_IntlAdm07_II.pdf>
- COUNCIL OF GRADUATE SCHOOLS (2008). *2008 CGS International Graduate Admissions Survey: Phase II Final Applications and Initial Offers of Admission*. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.cgsnet.org/portals/0/pdf/R_IntlAdm08_II.pdf>
- CROSIER, D.; PURSER, L.; SMIDT, H. (2007). *Trends V: Universities shaping the European Higher Education Area*. Bruselas: European University Association.
- DAVIES, H. (2009). *Survey of Master Degrees in Europe*. Bruselas: European University Association. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<<http://www.eua.be/publications/>>
- EAHEP (2009). *Student Mobility, Joint Degree Programmes and Institutional Development. The Second EAHEP Workshop Outcome Report*. Kuala Lumpur, Malasia, 16-17 de febrero de 2009. EU-Asia Higher Education Platform. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.eahep.org/web/images/Malaysia/annex%20%20second%20eahep%20workshop%20final%20outcome%20report_final.pdf>
- EC/UNESCO (2004). *Recommendation on the Recognition of Joint Degrees. Adopted by the Committee of the Convention on the Recognition of Qualifications concerning Higher Education in the European Region*.
- EACEA (2009). «Action 2: Partnerships with Third Country higher education institutions and scholarships for mobility». *Erasmus Mundus*. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/programme/action2_en.php>
- EUA (2004). *Developing Joint Masters Programmes for Europe: Results of the EUA Joint Masters Project*. Bruselas: European University Association. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<<http://www.eua.be/publications/>>
- GACEL-AVILA, J. (2009). *Joint and Double Degree Programmes in Latin America: Patterns and Trends*. Londres: The Observatory on Borderless Higher Education.
- KONG, L. (2008). «Engaging globally through joint and double degree programmes: A view from Singapore». *Global Higher Education*. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<<http://globalhighered.wordpress.com/2008/02/15/engaging-globally-through-joint-and-double-degree-programmes-a-view-from-singapore/>>
- KNIGHT, J. (2008). *Higher Education in Turmoil: The Changing World of Internationalization*. Róterdam, Países Bajos: Sense Publishers.
- KNIGHT, J. (2008). *Joint and Double Degree Programmes: Vexing Questions and Issues*. Londres: The Observatory on Borderless Higher Education.
- KNIGHT, J. (2005). *Borderless, Offshore, Transnational and Cross-border Education: Definition and Data Dilemmas*. Londres: The Observatory on Borderless Higher Education.
- KNIGHT J.; J. LEE. (2012). «International Joint, Double and Consecutive Degree Programs: New Developments, Issues and Challenges». En: D. DEARDOFF, H. DE WIT; J. HEYL; T. ADAMS (eds.). *Bridges to the Future: New Strategies for Internationalizing Higher Education in the 21st Century* (en prensa).

- KUDER, M.; OBST, D. (2009). *Joint and Double Degree Programs in the Transatlantic Context*. Institute of International Education & Freie Universitaet Berlin. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.iienetwork.org/file_depot/0-10000000/0-10000/1710/folder/80205/TDP+Report_2009_Final21.pdf>
- MAIERHOFER, R.; KRIEBERNEGG, U. (2009). «Joint and Dual Degree Programs: New Ventures in Academic Mobility». En: R. BHANDARI, S. LAUGHLIN (eds.), *Higher Education on the Move: New Developments in Global Mobility*. Nueva York: The Institute of International Education. Págs. 65-77.
- MAIWORM, F. (2006). *Results of the Survey on Study Programmes Awarding Double, Multiple or Joint Degrees*. Kassel, Alemania: German Academic Exchange Service (DAAD) / German Rector's Conference (HRK). [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.eu.daad.de/imperia/md/content/eu/sokrates/veranstaltungen/jd_report2.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE FINLANDIA. (2004). *Development of International Joint Degrees and Double Degrees: Recommendation of the Ministry of Education*. Helsinki, Finlandia. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.minedu.fi/export/sites/default/OPM/Koulutus/koulutusjaerjestelmae/tutkintojen_tunnustaminen/opetusministerioen_suositus_kansainvalisten_yhteistutkintojen_ja_kaksoistutkintojen_kehittaemisestae/liitteet/JointDegrees_recommendations.pdf>
- NICKEL, S.; ZDEBEL, T.; WESTERHEIJDEN, D. (2009). *Joint Degrees in European Higher Education: Obstacles and opportunities for transnational programme partnerships based on the example of the German-Dutch EUREGIO*. Centre for Higher Education Development (Germany) y Center for Higher Education Policy Studies (Holland).
- REDD, K. (2008, octubre). «Data Sources: International Graduate Programs – 2007 & 2008». *CGS Communicator*. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.cgsnet.org/portals/0/pdf/DataSources_2008_10.pdf>
- SACKMANN, R. (2007). «Internationalization of Markets for Education: New Actors Within Nations and Increasing Flows Between Nations». En: K. MARTENS, A. RUSCONI, K. LEUZE (eds.). *New Arenas of Education Governance*. Nueva York: Palgrave MacMillan. Págs. 155-175.
- SCHNELLER, C.; LUNGU, I.; WÄCHTER, B. (2009). *Handbook of International Associations in Higher Education: A Practical Guide to 100 Academic Networks World-Wide*. Bruselas: Academic Cooperation Association.
- SCHÜLE, U. (2006). *Joint and Double Degrees within the European Higher Education Area – Towards Further Internationalization of Business Degrees*. París: Consortium of International Double Degrees.
<www.CIDD.org>
- SURSOCK, A.; SMIDT, H. (2010). *Trends 2010: A decade of change in European Higher Education*. Bruselas: European University Association. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<<http://www.eua.be/publications/>>
- TAUCH, C.; RAUHVARGERS, A. (2002). *Survey on Master Degrees and Joint Degrees in Europe*. Bruselas: European University Association. [Fecha de consulta: 5 de enero de 2011].
<http://www.eua.be/eua/jsp/en/upload/Survey_Master_Joint_degrees_en.1068806054837.pdf>
- VINCENT-LANCRIN, S. (2004). *Internationalisation and Trade in Higher Education*. París: OECD.

Sobre la autora

Jane Knight

jane.knight@utoronto.ca

Universidad de Toronto

Profesora adjunta

Estudios de Teoría y Política

Ontario Institute for Studies in Education

CIDEC (Comparative, International and Development Education Centre)

OISE/UT

University of Toronto

252 Bloor Street West

7th Floor-Room#107

Toronto, Ontario

M5S 1V6

Canadá



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.es>.